En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la regulación del sector de guías turísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Ante el conflicto que a nivel estatal se ha producido al ser multada una guía turística en Valencia, y ante la llegada de la economía colaborativa a este sector sin que, en este caso, Navarra tenga ninguna regulación para garantizar una calidad mínima en cuanto al rigor artístico, cultural o patrimonial.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra regular el sector de guías turísticos o, de alguna forma, velar por la rigurosidad del oficio que muestra los rincones más destacados de la Comunidad Foral a miles de visitantes?

Pamplona, 31 de agosto de 2018

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia